



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACIONES DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N°013-2023-GRA-SRP-CS-1

En Chimbote, siendo las 09:30 horas del día 27 de octubre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernandez
- Primer Miembro Titular: Edwin Richard Tapia Ramos
- Segundo Miembro Titular: Ángel Abelardo Antúnez Orellano

Que, mediante FORMATO 04 N° 032-2023-GRA/SRP/G de fecha 2 de octubre del 2023, se conformó el Comité de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°013-2023-GRA/SRP/CS-1, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL L2 – BLAS MERCADO-SECTOR SAN JUAN, PAMPA DE VINZOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CODIO IDEA N° 225956, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/10/2023	Válido		23/10/2023	10321149869	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	10322212661	CAMPOHANES JARAHILLO JHANET ANGELA	24/10/2023	Válido		24/10/2023	10322212661	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	16/10/2023	Válido		16/10/2023	10329618221	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	16/10/2023	Válido		16/10/2023	10411639610	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERHAN ARMANDO	16/10/2023	Válido		16/10/2023	10701875929	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	10704004627	SOLIS INOCENTE DEIVIS JUNNIOR	16/10/2023	Válido		16/10/2023	10704004627	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20448121349	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20520912682	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20520912682	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20608432257	🗑️🔍

Registros encontrados, mostrando (Registros) de 1 a 9. Página 1 / 1.





**GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH**

**SUB REGION PACIFICO
COMITÉ DE SELECCION**

A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10322212661	CONSORCIO BLAS MERCADO	25/10/2023	22:46:50	10322212661	25/10/2023	22:47:05	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a la admisión de las ofertas presentada, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	CONDICION
1	CONSORCIO BLAS MERCADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

REQUICITOS DE CALIFICACION

Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de las propuestas técnicas, en el orden que fueron presentadas, ello de conformidad con el artículo 82° numeral 82.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en donde se señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.", siendo así, se obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR REQUICITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO BLAS MERCADO (SI/NO) CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B1	CAPACIDAD DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	SE ACREDITARA A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3
B2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITARA A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3
B3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SE ACREDITARA A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA





**GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH**

**SUB REGION PACIFICO
COMITÉ DE SELECCION**

EVALUACION TECNICA

El comité de selección procede a realizar la evaluación técnica de la oferta que califico a la siguiente etapa, de acuerdo al numeral 82.3 del artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, que estipula lo siguiente: "Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		CONSORCIO BLAS MERCADO	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	80 PUNTOS
B	METODOLOGIA PROPUESTA	ACREDITA	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		CALIFICA	100 PUNTOS

EVALUACION ECONOMICA

Acto seguido, el comité de selección evalúa la oferta económica, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, quedando dicha evaluación tal como sigue:

MONTO OFERTADO	CONSORCIO BLAS MERCADO
MONTO OFERTADO	S/ 61,047.33
MONTO EVALUADO	PUNTAJE
A PRECIO	100
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Una vez evaluada la oferta técnica y económica el colegiado procederá a determinar el puntaje total de acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases integradas obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO BLAS MERCADO
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones $PTPi = C1PTi + C2Pei$ Donde: PTPi = Puntaje total del postor i PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i Ci = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c1 = 0.80 c2 = 0.20 Donde: c1+c2 = 1.00	$(0.80) \times 100 +$ $(0.20) \times 100$ = $80 + 20 = 100$





**GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH**

**SUB REGION PACIFICO
COMITÉ DE SELECCION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO BLAS MERCADO
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR CONDICION REMYPE	5
PUNTAJE TOTAL	105

RESULTADO DE LA EVALUACION: habiendo efectuado la evaluación y ponderación correspondiente se determina el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE Y RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO BLAS MERCADO	105 PUNTOS

Por lo expuesto, el Comité de Selección determina **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SIMPLIFICADA N° 013-2023-GRA/SRP/ICS-1**, de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL L2 – BLAS MERCADO-SECTOR SAN JUAN, PAMPA DE VINZOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.al postor **CONSORCIO BLAS MERCADO** integrado por (**CAMPOMANES JARAMILLO JHANET ANGELA y ALVA QUISPE ANGELA LIZETH**), por el importe de **S/ 61,047.33 (SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE CON 33/100 Soles)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:20 horas del mismo día.

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:

Ing. JAVIER CHAUPE HERNANDEZ
Presidente

Ing. EDWIN RICHARD TAPIA RAMOS
Miembro

Lic. ANSEL ABELARDO ANTUNEZ ORELLANO
Miembro